

¿Necesita Transporte para Su Cita Médica?

Podemos Ayudar

Sus beneficios incluyen el transporte de ida y vuelta para servicios de atención médica cubiertos por IEHP y Medi-Cal, como salud mental, consumo de sustancias y atención dental, dentro de los Condados de San Bernardino y Riverside.

SERVICIOS CUBIERTOS* Transporte

- ✓ Visitas a su médico de cuidado primario, especialistas y clínicas de atención urgente.
- ✓ Visitas para servicios dentales, de salud mental, de abuso de sustancias y otros servicios.

*Se aplican restricciones .

SERVICIOS NO CUBIERTOS Transporte

- ✓ Viajes de ida y visitas no médicas.
- ✓ Visitas a las oficinas del Seguro Social, Compensación a Trabajadores, casos de Daños Corporales, Tribunales, Libertad Condicional o Servicios Sociales.

Dos Tipos de Transporte:

1. Transporte no médico (Non-Medical Transportation, NMT): No se necesita autorización previa para los miembros de transporte no médico que pueden trasladarse o caminar de acera a acera sin ayuda, y viajar en autobús, automóvil, taxi u otro transporte público.

- **Los pases para autobús** se emiten por correo o en línea, según las compañías de tránsito: Omni Trans, Victorville Transit, Sunline Transit Agency o Riverside Transit. Para los pases de autobús, comuníquese con Call the Car al **1-855-673-3195** (opción 1). Una vez que obtenga su pase de autobús, puede usarlo para todas las visitas de atención médica.
- **Uber o Lyft** se pueden aprobar en áreas cubiertas que no sean compatibles con pases de autobús o requieran cruzar a otros condados. Los miembros de NMT deben esperar el vehículo en la acera. Comuníquese con Call the Car, las 24 horas del día, los 7 días de la semana, al **1-855-673-3195** (opción 2). Los usuarios de TTY deben llamar al 711.

2. Transporte médico que no es de emergencia (Non-Emergency Medical Transportation, NEMT):

Se aprueba cuando los miembros de NEMT no pueden llegar ni caminar de acera a acera. NEMT puede incluir ambulancia, camioneta con camilla, camioneta con capacidad para sillas de ruedas, servicios de transporte médico o aéreo. El servicio de puerta a puerta puede brindarse cuando lo prescribe un médico, dentista, podólogo o proveedor de salud mental/abuso de sustancias.

- **Para NEMT**, su médico debe presentar una Declaración de Certificación del Médico que indique el nivel de servicio y las necesidades físicas/mentales.



¿Necesita ayuda? Llame al Departamento de Transporte de IEHP al 1-800-440-IEHP (4347), de lunes a viernes de 7am a 7pm y sábados y domingos, de 8am a 5pm.
Los usuarios de TTY deben llamar al 1-800-718-4347.